



**ALCALDÍA DE
GUADALAJARA
DE BUGA**

SECRETARIA DE SALUD

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**

GM.CT-08-F10

Rev. No: 0

Fecha de Emisión:
Junio 2025

Página 1 de 5

Plan de Desarrollo:	Buga merece avanzar 2024-2027	No Informe:	02 ✓
Línea estratégica:	1 Vivienda Inversión Social y Equidad.	Fecha acta de inicio:	12 de Febrero del 2026 ✓
Sector:	19-Salud y Protección Social	Nombre Contratista:	STEPHANIA CELIS DURAN
Programa:	1905 - Salud Pública ✓	Cédula:	1.151.947.296, expedida en Cali
Subprograma:	19.05.63 - Planeación y Participación Social en Salud	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Secretaría de Salud Municipal
No. de Contrato:	SSM-2000-0483-2026	Ejecución del Periodo:	Del 12/03/2026 al 11/04/2026 ✓
Objeto Contrato:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS COMUNIDADES Y EL SECTOR SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN GUADALAJARA DE BUGA"	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	50% ✓
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	4 Meses ✓	Valor del Contrato inicial:	\$9.200.000 ✓
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición:	N/A
Duración Total del contrato:	4 Meses	Valor Total del Contrato:	\$9.200.000 ✓

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período del 12/03/2026 al 11/04/2026



SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Participar en espacios de capacitación de nuevas tecnologías a las diferentes organizaciones sociales del municipio de Guadalajara de Buga enfocado en temas de Atención primaria en Salud, deberes y derechos en salud.	La contratista participo en Socialización de las Nuevas tecnologías en el reporte de Notificaciones en Salud. El día 26 de marzo en el salón de Comfandi.	Se anexa acta y registro fotográfico de la actividad realizada. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la secretaria de salud municipal.
2. Participar en las actividades de planeación y organización comunitaria en la gestión intersectorial en cumplimiento de la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	La contratista participo el día 9 de abril en Jornada de capacitación dirigida a instructores del Instituto Municipal de Recreación y Deporte.	Se anexa acta y registro fotográfico de la actividad realizada. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la secretaria de salud municipal.
3. Realizar seguimientos a la Planeación, y procesos de innovación de resultados intersectorial en la estrategia de Atención Primaria en Salud, con diferentes actores del sistema.	La contratista realizo Socialización y Seguimientos de la estrategia de APS - EBS, el día 24 de marzo en el parque el albergue.	Se anexa acta y registro fotográfico de la actividad realizada. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la secretaria de salud municipal.
4. De acuerdo a cronograma establecido por la secretaria de Salud Municipal, apoyar en todas las actividades para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	La contratista brindo Jornada Integral en Centro Vida, el día 17 de marzo siendo las 09:00 am	Se anexa acta y registro fotográfico de la actividad realizada. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la secretaria de salud municipal.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A



- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI NO

- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI NO

- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.

SI NO

- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI NO

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.



- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:**
Para el pago de la **segunda (02) cuota**, el (la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9501004203 ✓	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	MARZO ✓
Fecha pago	06/04/2026 ✓	Operador	APORTES EN LINEA

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 9.200.000 ✓
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 9.200.000 ✓
Valor pagado	\$ 2.300.000 ✓
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.300.000 ✓
Valor total ejecutado	\$ 4.600.000 ✓
Valor saldo por ejecutar	\$ 4.600.000 ✓

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.300.000	25%	06/04/2026 ✓
Segunda cuota	\$2.300.000	25%	
Tercera cuota			
Cuarta cuota			
Valor ejecutado	\$4.600.000 ✓	50% ✓	



SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los Veintiocho (28) días del mes de abril de Dos mil veintiséis (2026).

MAURICIO SOTO BERRIO
Secretario de Salud Municipal
Supervisor

M. Soto